

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



**DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO
DEL CAMPUS GUANAJUATO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA**

Proceso de selección agosto 2021
para primer ingreso al programa de

DOCTORADO EN ARTES

1 de febrero de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO DEL PROGRAMA	4
DIRIGIDO A:	5
PERFILES	5
Cualidades de ingreso	5
Cualidades de egreso.....	6
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	8
LÍNEA 1: HISTORIA Y LENGUAJES DE LA MÚSICA	9
Programa Musicología e Historia de la Música.....	9
Programa Estilística y recursos expresivos.....	10
Programa Tecnologías del arte sonoro	10
LÍNEA 2: ARTES VISUALES	11
Programa Lenguajes contemporáneos de las artes visuales	11
Programa Entornos artísticos	12
LÍNEA 3: TEORÍAS ESTÉTICAS	12
Programa Estética y teorías artísticas.....	13
Programa Teorías y tendencias del arte literario.....	13
PLAN DE ESTUDIOS	14
MAPA CURRICULAR DOCTORADO EN ARTES - PLAN 2018	17
SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA.	18
SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN	21
Evaluación del Aprendizaje del Estudiante	21
Horarios:	22
ADMISIÓN AL PROGRAMA	22
CUOTAS.....	22

PROCESO DE SELECCIÓN	22
Actividades, fechas y porcentajes	23
Documentos para entregar	24
Criterios de evaluación	25
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.....	26
INFORMES	27
COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN ARTES	27
AUTORIDADES DE LA DIVISIÓN	27
SOLICITUD DE INGRESO 2020.....	28

Introducción

Durante el 2017 se realizó el rediseño curricular por un equipo conformado por miembros del Núcleo Académico Básico del Posgrado en Artes, que trabajó de forma colegiada y escuchó tanto las opiniones de evaluadores del PNPC como de estudiantes y profesores para fortalecer el programa, que fue concluido en noviembre y ha sido aprobado por las instancias universitarias correspondientes. De tal forma que en agosto de 2018 se empezará a operar el nuevo plan de estudios que está actualizado al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato.

Su organización académica, que es abierta y flexible, se fundamenta en la investigación. Se sustenta en tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): Historia y lenguajes de la música; Artes visuales; y Teorías estéticas. Su actividad académica se basa en investigación, seminarios, proyectos de tesis, congresos, así como acciones de intercambio y divulgación.

Su operación académica equilibra las decisiones colegiadas y unipersonales: el Comité del Posgrado en Artes; las Coordinaciones del Doctorado y de la Maestría; los Tutores y los Comités tutoriales. Todas estas instancias se designan para colaborar y dar seguimiento al desarrollo académico de los estudiantes.

Tiene programados anualmente un Congreso Internacional de las Artes donde participan profesores del NAB y se cuenta con invitados de prestigio para las conferencias magistrales; el Coloquio de Avances de Tesis de carácter semestral que permite a los estudiantes presentar sus avances así como asistir a simulacros y predefensas de tesis; el Seminario Inter/Transdisciplinario de las Artes que permite interactuar con invitados especialistas de otros campos; realización, edición y publicación de libros especializados; el mantenimiento de una revista internacional y dos revistas de estudiantes; establecimiento de redes académicas regionales, nacionales e internacionales, que fortalecen las acciones de movilidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado en Artes tiene como objetivo la formación de profesionales en el campo de las artes que sean capaces de crear líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como aportar soluciones innovadoras a los problemas actuales de la creación artística y la reflexión crítica en las artes.

Este posgrado está dirigido a investigadores y creadores que cuenten con el grado de maestros en sus campos profesionales y que busquen actualizar, especializar y enriquecer su praxis por medio de la interacción multi, inter y transdisciplinaria.

DIRIGIDO A:

Todos los interesados en los estudios e investigación sobre los procesos artísticos, principalmente los titulados de licenciaturas y maestrías en cualquier rama de las artes, las humanidades o afines. En casos específicos, y conforme al proyecto propuesto por el aspirante, se pueden aceptar profesionales egresados de otras áreas, con el entendido de que el protocolo esté enfocado a la investigación artística.

PERFILES

CUALIDADES DE INGRESO

El Programa de Doctorado en Artes requiere que los candidatos sean preferentemente egresados de un programa de Licenciatura y Maestría en alguna de las áreas afines a las LGAC, aunque no se restringe a ellas y puede ser aceptable la solicitud de ingreso de egresados de cualquier otra área del conocimiento, siempre que su interés, trayectoria o propósito de investigación se relacione con las artes de modo multi, inter o transdisciplinario, de acuerdo con el espíritu del programa. En todo caso, su nivel de formación previa deberá ser suficiente para emprender un trabajo de investigación especializada que sea sistemático.

Los requisitos de ingreso que el aspirante al nivel de Doctorado debe reunir son los siguientes:

- Habilidades de expresión oral y escrita superiores al promedio.
- Habilidades de razonamiento lógico.
- Interés en las actividades de investigación.
- Manejo básico de aplicaciones computacionales adecuadas para su área.
- Conocimiento suficiente de la Historia del Arte en sus distintas épocas, escuelas y tendencias.

- Presentar un anteproyecto de investigación que será evaluado por el Comité del Posgrado en Artes.

Todos los factores mencionados, tendrán una evaluación cuantitativa-cualitativa que se sintetizará en el dictamen que el Comité del Posgrado en Artes emita a partir de los documentos y desempeño que el aspirante presente en el proceso de admisión.

En función de la normativa de la UG y en consonancia con los requerimientos CONACYT, el solicitante debe documentar haber estudiado una lengua distinta del español o certificación de un grado de dominio que implique al menos comprensión de lectura.

CUALIDADES DE EGRESO

Para el caso específico del PE del Doctorado en Artes se consideran las 9 competencias genéricas del MEUG de la Universidad de Guanajuato y las competencias específicas del propio programa educativo que a continuación se enlistan. Dichas competencias específicas (CE2, CE3 y CE4) guardan consonancia con las tres LAGC del programa y, por ende, contemplan los proyectos derivados de ellas que se complementan con la orientación hacia la investigación (CE1) y lo correspondiente a la concepción del mundo del estudiante (CE5):

CE1	Define herramientas operativas y conceptuales para aplicar conceptos que le permiten elaborar constructos a partir de diseños con herramientas epistemológicas y metodológicas de un actuar ético apegado a la ciencia.
CE2	Produce investigación en un amplio campo de acción al trabajar con manifestaciones sonoras artísticas, archivos, estilos, prácticas de ejecución, expresividad, sonidos y el fenómeno musical en general, tanto en sus momentos del pasado como en sus lenguajes contemporáneos, para garantizar la adecuada evaluación de los objetos de estudio musicales con eficacia y calidad académica.
CE3	Produce investigación orientada hacia la cultura desde la percepción sensorial fundamentada en la visualidad como aspectos del entorno físico, procedimientos para la formación de obras, teorías y técnicas compositivas, y los diversos lenguajes, autores y estilos que convergen en la evaluación de la producción de la sensibilidad visual con

	eficacia y calidad académica.
CE4	Produce investigación orientada al análisis del discurso y la reflexión estética, incluyendo la filosofía del arte, la hermenéutica, la poética y la crítica, tanto en sus condiciones históricas como en sus manifestaciones actuales que convergen en la evaluación de la estética, la expresión literaria y la historia del arte con eficacia y calidad académica.
CE5	Construye una concepción del mundo en el que identifica el quehacer artístico, desde los marcos de la investigación, la producción, la extensión y socialización de éste, desde una perspectiva humanista basada en una sensibilidad que considere la sustentabilidad, el medio ambiente, los diversos entornos sociales y culturales que son influenciados por el arte; con una actitud de respeto, inclusión y corresponsabilidad.

El egresado del Programa obtendrá conocimientos caracterizados por:

1. Modelos metodológicos vigentes dentro de la producción e investigación artística y estética actual.
2. Lineamientos teóricos actuales en el área de las artes.
3. La actualidad en su área de investigación.
4. Información actualizada sobre las LGAC que se cultivan a nivel nacional e internacional en este campo.
5. Conocimientos especializados para ingresar con éxito a un programa de doctorado.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Cada estudiante elabora el protocolo de su tesis dentro de uno de los proyectos específicos correspondientes a alguno de los programas de investigación que pertenecen a una de las tres líneas de generación y aplicación del conocimiento.

El Programa del Doctorado en Artes se ocupa de tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), cada cual con los Programas y Proyectos de investigación que de ellas se desprenden. En cualquier momento el Comité del Posgrado en Artes puede proponer o aceptar nuevas Líneas o modificar las existentes en vista del mejor desempeño de las tareas académicas del Programa.

Los participantes tendrán sus actividades académicas y labores de investigación dentro de estas Líneas y Programas. Las tesis de los participantes se incorporarán a las Líneas a modo de proyectos de investigación pertinentes en cada caso. Los directores de cada trabajo de tesis podrán ser tanto los investigadores titulares pertenecientes a la Universidad de Guanajuato como investigadores invitados procedentes de otras instituciones. Cada proyecto participará de los trabajos de la Línea conducente, pudiendo generarse en el futuro nuevas Líneas o Proyectos según las directrices aprobadas por los órganos competentes.

Las Líneas mencionadas son: Historia y lenguajes de la música; Artes visuales; y Teorías estéticas. Estas líneas son generales e incluyentes, formuladas a partir de la realidad institucional y las necesidades de la región; en ningún caso se consideran rígidas como para imposibilitar la inserción de algún asunto o tópico de investigación que se muestre como relevante y cuente con la anuencia del Comité del Posgrado en Artes, el cual podrá modificarlas o crear otras nuevas cuando lo estime conducente.

LÍNEA 1: HISTORIA Y LENGUAJES DE LA MÚSICA

La LGAC Historia y lenguajes de la música incluye a investigadores vinculados con las manifestaciones sonoras artísticas, tanto en sus momentos del pasado como en sus lenguajes contemporáneos, así como los medios, recursos, técnicas y estilos que han posibilitado el desarrollo de la expresividad por medio del sonido hasta nuestros días.

Sus programas de investigación son tres:

Musicología e Historia de la Música

Estilística y recursos expresivos

Tecnologías del arte sonoro

Objetivo general:

La LGAC Historia y lenguajes de la música tiene como objetivo el desarrollo de conocimientos atinentes al despliegue histórico de la expresión sonora y sus alcances contemporáneos, tanto en técnicas y estilos como en recursos y tecnologías, adquiridos mediante el contacto sistemático y planeado con profesionales de alto desempeño, a fin de incidir en la elevación del nivel productivo y analítico respecto de la música en nuestra región.

PROGRAMA MUSICOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA

Este programa pretende realizar investigaciones dentro de los cauces teóricos, sociales e históricos de la música en todos sus alcances y diversidades, dando especial énfasis a las manifestaciones musicales del entorno regional, pero siempre con miras de orden mundial. Sus proyectos se insertan en la indagación del entorno en cada una de las modalidades, formas o épocas tratadas, en sus órdenes cultural, social, económico y otros, para el esclarecimiento de las condiciones que hicieron posible el avance y la vigencia cultural de las formas del arte sonoro en el tiempo y la actualidad.

Sus proyectos se ocupan de autores, épocas, regiones, fondos archivísticos y todas las formas de modificación en el tiempo y en la cultura de los distintos componentes de la expresión musical.

Proyectos:

1. Musicología e Historia
2. Historias regionales de la música

PROGRAMA ESTILÍSTICA Y RECURSOS EXPRESIVOS

La investigación que se realiza dentro de este programa se orienta por el análisis de las modalidades distintivas de las tendencias musicales, sin tener como objetivo su ubicación histórica sino más bien —y sin que ello signifique necesariamente desligarse de lo histórico— sus valores y aportaciones inmanentes dentro de las diversas potencialidades de la manifestación musical, así como sus recursos técnicos, compositivos, de instrumentación, etc. que deriven en la ampliación del conocimiento de los elementos constituyentes del proceso de elaboración y ejecución de la música.

Proyectos:

1. Formaciones estilísticas
2. Recursos compositivos

PROGRAMA TECNOLOGÍAS DEL ARTE SONORO

Este programa investiga los aspectos de la formación material de los instrumentos sonoros y las formulaciones teóricas y operativas de sus técnicas de ejecución y sus lenguajes, con especial énfasis en los desarrollos científicos y tecnológicos que han dado lugar a los diversos emplazamientos instrumentales con los que la música se expresa.

Proyectos:

1. Desarrollos tecnológicos y organología
2. Informática y medios sonoros electrónicos

LÍNEA 2: ARTES VISUALES

La LGAC Artes visuales se orienta por el interés en las distintas instancias de la cultura que involucran la percepción sensorial fundamentada en la visualidad. Por tanto, sus alcances abarcan aspectos del entorno físico, procedimientos para la formación de obras, teorías y técnicas compositivas, y los diversos lenguajes, autores y estilos que convergen en la producción de la sensibilidad visual, sobre todo en la época contemporánea. Esta LGAC incluye dos programas de investigación:

- Lenguajes contemporáneos de las artes visuales
- Entornos artísticos

Objetivo general:

La LGAC Artes visuales tiene como objetivo la producción de conocimientos relativos a todas las formas de la expresión plástica y la sensibilidad visual, así como de sus entornos físicos y culturales para, por medio de la experimentación y la investigación, aumentar la cantidad y calidad de las obras artísticas o académicas elaboradas en esta área.

PROGRAMA LENGUAJES CONTEMPORÁNEOS DE LAS ARTES VISUALES

Este programa efectuará investigaciones sobre las varias modalidades que constituyen la expresión plástica de nuestro tiempo, en los rubros tanto de concepción como de elaboración de las obras, así como sus especificidades por áreas (pintura, escultura, fotografía, instalación, medios virtuales, etc.) y por estilos o tendencias vigentes, a la vista de sus antecedentes históricos.

Proyectos:

1. Lenguajes artísticos
2. Imágenes, recursos y expresiones

PROGRAMA ENTORNOS ARTÍSTICOS

El programa Entornos artísticos realiza investigación sobre los ámbitos físicos y culturales que posibilitan la convivencia humana y constituyen las condiciones en las que las artes son factibles. En especial se orienta a indagar las formas de la visualidad manifiestas en los entornos mismos, con énfasis en los componentes arquitectónicos y culturales de las ciudades, sus pervivencias históricas y sus modificaciones.

Proyectos:

1. Las ciudades y su patrimonio
2. Entornos histórico-culturales

LÍNEA 3: TEORÍAS ESTÉTICAS

La LGAC Teorías estéticas se forma con investigadores especializados en el análisis del discurso y en la reflexión estética, incluyendo la filosofía del arte, la hermenéutica, la poética y la crítica, tanto en sus condiciones históricas como en sus manifestaciones actuales. Son intereses fundamentales, en ese sentido, la estética, la expresión literaria y la historia del arte.

Sus programas de investigación son dos:

- Estética y teorías artísticas.
- Teorías y tendencias del arte literario.

Objetivos generales:

La LGAC Teorías estéticas tiene como objetivo la elaboración y elucidación de sistemas teóricos respecto de la sensibilidad en general y de la práctica de las artes en particular. Para ello indaga, analiza y reflexiona, sobre los objetos estéticos, sus desempeños técnicos, y sus condiciones sociales e históricas tanto de producción como de circulación y recepción, a fin de provocar una mejor conciencia social respecto de las formas actuales de la sensibilidad en nuestro medio.

PROGRAMA ESTÉTICA Y TEORÍAS ARTÍSTICAS

Este programa investiga, por una parte, las formulaciones filosóficas que fundamentan el quehacer artístico dentro de las tesis más generales sobre el desarrollo de la sensibilidad; por otra parte, efectúa investigaciones sobre la producción histórica de objetos y discursos estéticos, situándolos en sus condiciones sociales y culturales, así como en la sucesión temporal.

Proyectos:

1. Teoría y filosofía del arte
2. Estudios transdisciplinarios de Historia y Arte
3. Arte y políticas culturales

PROGRAMA TEORÍAS Y TENDENCIAS DEL ARTE LITERARIO

Este programa se ocupa de investigar las modalidades del discurso verbal en lo que atañe a sus alcances artísticos en los diversos géneros. Parte de la consideración peculiar del objeto literario, que se constituye a partir de los lenguajes naturales, los cuales de suyo mantienen ya una significación no-literaria. El carácter de su problemática requiere la indagación de las formas interpretativas y sus consideraciones teóricas, así como el establecimiento del objeto literario mismo en sus órdenes de histórica, poética, técnica, crítica y recepción en los distintos contextos sociales en los que se efectúa.

Proyectos:

1. Teorías de la interpretación
2. Estética y análisis de la producción literaria
3. Creación literaria

PLAN DE ESTUDIOS

El planteamiento del Programa Educativo Doctorado en Artes se estructura para determinar una duración específica vinculada a un número de créditos y, con ello, orientar a los participantes respecto de la continuidad, relevancia, dedicación, modalidad escolar, unidades de aprendizaje, mapa curricular, criterios de movilidad, y la integración en las LGAC, todo ello con la perspectiva de la internacionalización. Es flexible, favorece la movilidad, la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

La docencia integra lo teórico y lo práctico. La naturaleza del proceso educativo de cada una de las disciplinas del Programa Educativo (PE) requiere relación de los estudiantes con el profesor, entre otras cosas, por el constante acompañamiento directo necesario del profesor a los avances del estudiante, además de la interacción del ejercicio grupal, tanto entre los estudiantes, como conjunto, y en lo individual con el profesor, para atender los aspectos inherentes al desarrollo de los cursos, las contingencias y los requerimientos individuales de cada estudiante.

Se prevé, en el proceso educativo, la incorporación de las tecnologías de comunicación y didácticas que en su momento se consideren deseables, colegiadamente, por los responsables de los cursos.

La Red de Unidades de Aprendizaje (UDA) del PE del Doctorado en Artes, está orientada a contribuir al desarrollo de las competencias genéricas del estudiante, enunciadas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, así como de las específicas del PE; busca igualmente desarrollar el pensamiento abstracto, crítico, concreto, creativo y lógico.

La creatividad y las habilidades del pensamiento se abordarán en el entorno general, procurando que exista un ambiente democrático que propicie la libertad expresiva, la de pensamiento y la acción creativa y emprendedora.

La Red de UDA, así como la redacción de sus programas particulares, indican las UDA que requieren ser aprobadas, con calificación de escala numérica, para su acreditación y aquellas en que se usará la escala cualitativa, estableciéndose que para la acreditación será necesaria la participación en las actividades programadas, habiendo asistido a por lo menos el 80% de las sesiones realizadas.

Las UDA del plan de estudios son susceptibles de acreditación por título de suficiencia, convalidación, revalidación y ubicación de nivel, reconocidas en la normatividad vigente.

En la Universidad de Guanajuato el Doctorado con antecedente de maestría tiene 120 créditos mínimo y se recomienda un máximo de 180. Las áreas de organización curricular para este programa son: Área Nuclear, Área de Investigación y Área Complementaria que, para el caso del PE de Doctorado en Artes, se describe a continuación:

- I. **Área Nuclear:** Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permitan abordar el objeto de estudio o investigación de la disciplina.

En este PE se han asignado 9 créditos requeridos, correspondientes a un aproximado del 7.5% del total de 120 créditos.

- II. **Área de Investigación:** En ella se ubican aquellas actividades propias de la generación del conocimiento y su divulgación. De acuerdo con los principios del Modelo Educativo, las líneas de investigación deberán atender a los problemas regionales comunes fomentando la multi y la interdisciplinariedad.

En este PE se han asignado 93 créditos requeridos, correspondientes a un aproximado del 77.5% del total de 120 créditos.

- III. **Área Complementaria:** Está integrada por actividades de aprendizaje que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su formación profesional. Aquí se ubican actividades tanto de índole académico y científico o de otra dimensión de la persona que el estudiante o el PE consideren necesarios para

fortalecer su perfil de egreso, como por ejemplo: estancias de investigación; elaboración y publicación de artículos y/o ponencias, dirección de tesis de licenciatura, organización y/o participación en eventos académicos de investigación.

En Este PE, se han asignado 18 créditos a esta área, correspondientes a un aproximado del 15% del total de 120 créditos.

El estudiante podrá elegir diversas actividades del área complementaria del catálogo hasta completar los 18 créditos requeridos para el PE.

Los 120 créditos son mínimos a cumplir con carácter de obligatorio por el estudiante, sin embargo, puede incorporar más créditos a su proyecto académico.

Este PE del Doctorado en Artes busca ajustarse a las exigencias de titulación establecidas por el PNPC y lo que deriva de ello, en tal virtud, una vez que el estudiante cumple con la totalidad de créditos, cuenta con un periodo de hasta seis meses consecutivos inmediatos¹ a la culminación de la totalidad de los créditos del PE para concretar la titulación. Para apoyar al estudiante en la concreción de este proceso, al cumplir la totalidad de créditos del PE, se ofrece en el periodo semestral consecutivo, el SEMINARIO LECTURA Y DEFENSA DE TESIS, con un valor crediticio de 12, que representa para el estudiante la oportunidad de adquirir competencias para concluir exitosamente su ciclo académico.

¹ Para estos efectos, lo que se pretende es que el estudiante defienda su tesis entre el primer y tercer mes de la conclusión de los créditos totales del PE. Lo que evidenciaría cifras positivas en la cohorte generacional.

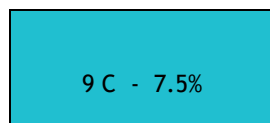
ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

MAPA CURRICULAR DOCTORADO EN ARTES - PLAN 2018

Inscripción/Ejes	I	II	III	IV	V	VI
Fundamentación	Métodos e instrumentos de investigación AR DO 09 001 04 H 09 C				Corrección de estilo AR DO 09 011 04 H 09 C	
	Seminario de elaboración del proyecto de tesis AR DO 09 002 04 H 09 C	Seminario de Tesis I AR DO 09 003 04 H 09 C	Seminario de Tesis II AR DO 09 004 04 H 09 C	Seminario de Tesis III AR DO 09 005 04 H 09 C	Seminario de Tesis IV AR DO 09 006 04 H 09 C	Lectura y defensa de Tesis AR DO 12 007 04 H 12 C
Praxis investigativa		Seminario de investigación de las artes I 04 H 09 C	Seminario de investigación de las artes II 04 H 09 C	Seminario de libre elección 04 H 09 C		
Actividades complementarias: 450 H - 18 C						
CRÉDITOS TOTALES: 120						

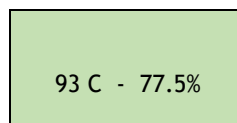
SIMBOLOGÍA

ÁREAS



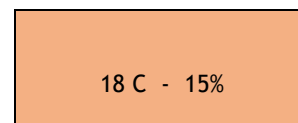
9 C - 7.5%

Nuclear



93 C - 77.5%

Investigación* +



18 C - 15%

Complementaria**

Nombre de la UDA	
CLAVE	
00 H	00 C
Horas	Créditos

La red de Unidades de Aprendizaje está representada en el Mapa Curricular en la figura 2 en la que se aprecia de manera gráfica la secuencia de las UDA y créditos obligatorios, así como los selectivos para cursar el Doctorado en Artes. En atención a la flexibilidad, ninguna de las UDA, para ser cursadas, exige antecedente normativo, ni obligatorio, queda a criterio del Coordinador Académico, la autorización para cursar cada una de ellas.

SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA.

El programa de tutoría del Doctorado en Artes será implementado de manera individual por el Comité Tutorial, del cual forma parte el director de la tesis, quién será el responsable principal del desarrollo académico de sus estudiantes, debe dirigir, asesorar y dar seguimiento al proyecto de tesis, con la obligación de asistir a la presentación de los seminarios de avances de investigación y de supervisar la participación y desempeño académico del estudiante en el seminario interdisciplinario y las actividades complementarias.

Los profesores que participen como directores de tesis de los estudiantes del programa deberán:

- a) Se recomienda tener el reconocimiento vigente como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el caso de los programas con orientación a la investigación.
- b) Tener el reconocimiento académico evidenciado con publicaciones recientes o las correspondientes al área en el caso de los programas con orientación profesionalizante.
- c) Desarrollar líneas de generación y aplicación del conocimiento, congruentes con las existentes en el programa y con proyectos financiados que le permitan recibir estudiantes de posgrado.
- d) Comprometerse por escrito en la atención académica para el desarrollo del proyecto de investigación del o los estudiantes que asesore.

e) De acuerdo con las recomendaciones que se enmarcan en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad- PNPC- del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT- (20), un investigador podrá ser el director de tesis de hasta tres estudiantes de doctorado de manera simultánea. En casos especiales y previo análisis y justificación, el Comité de Ingreso podrá limitar o incrementar el número de estudiantes dirigidos por un profesor.

Las funciones del asesor y en su caso, co-asesor serán:

- Proponer, en acuerdo con el estudiante, el proyecto de tesis al inicio del programa.
- Analizar el protocolo de investigación y recomendar los cambios necesarios para el fortalecimiento del mismo, escuchando las recomendaciones de los demás miembros del Comité Tutorial.
- Hacer un seguimiento puntual del desarrollo de toda la investigación de sus asesorados e incorporar las recomendaciones los otros miembros del comité que considere pertinentes.
- Convocar por lo menos a una reunión semestral del comité tutorial y entregar al coordinador del programa educativo un informe firmado por todos los miembros del comité, sobre los resultados de la misma.
- Proponer un plan de trabajo semestral, que incluya también actividades extracurriculares, movilidad, etcétera
- Resolver, en colaboración con el coordinador, el llenado de la hoja de evaluación del becario. Así como situaciones extraordinarias o emergentes, tales como asistencia a estancias, seminarios, congresos, etc., que requieran del visto bueno del coordinador.

El Comité Tutorial para el Doctorado en Artes está conformado por tres integrantes (el asesor de tesis y dos miembros del Núcleo Académico Básico (NAB) o externos expertos con producción reconocida en el área). Los miembros del Comité Tutorial deberán ser expertos en el tema de tesis del estudiante, con perfil recomendable SNI, en el caso de programas con orientación a la investigación o bien de reconocida trayectoria académica, como ocurre con aquellos profesores que pertenecen al SNCA. En caso de que el asesor externo labore en una institución extranjera, podría omitirse el nombramiento del SNI, dicha asignación deberá ser valorada por el Comité del Posgrado en Artes.

Los Comités Tutoriales tendrán las siguientes tareas y funciones:

- Aprobar el proyecto de tesis del estudiante al inicio del programa.
- Ofrecer orientación teórica, metodológica y técnica a los estudiantes de forma individual y en las sesiones de trabajo de los Comités Tutoriales.
- A las sesiones de trabajo conjunto, deberán asistir tanto estudiantes como asesores, convocadas por el asesor de tesis y/o el Comité del Posgrado.
- Definir, a partir de las propuestas del director de tesis, los planes de trabajo semestral para la investigación de los estudiantes.
- Evaluar semestralmente los avances de la investigación realizados por los estudiantes y reportarlas por escrito en un acta a la coordinación del programa educativo.
- Convocar a los estudiantes, con carácter obligatorio, a reuniones semestrales, en los casos que la investigación lo amerite, las actividades académicas curriculares y/o extracurriculares que deberán desarrollar.
- Las recomendaciones del comité tendrán carácter obligatorio.

Los estudiantes deberán presentar informes semestrales durante los seminarios de avances de investigación, en las fechas establecidas, con el visto bueno del director de tesis. El estudiante deberá enviar el resumen de los avances, con por lo menos ocho días de anticipación a los integrantes de su comité tutorial.

En el caso de cambio de tema y/o proyecto de investigación, el tutor principal deberá enviar por escrito al Comité de Ingreso y Seguimiento del programa una carta de motivos que lo justifique. Al término de cada semestre, los estudiantes deberán realizar una evaluación de cada uno de los miembros de su Comité tutorial, utilizando el instrumento de evaluación que para dicho efecto se le proporcione. Con base en los resultados observados, el Comité tutorial podrá hacer las recomendaciones pertinentes o en su caso, los cambios que considere necesarios.

Dichos informes deberán ser entregados, para su evaluación y seguimiento, al coordinador del PE, quien, en conjunto con el Comité del Posgrado en Artes, velarán por la continuidad de cada generación con la intención de dar un correcto seguimiento al desarrollo académico del estudiante, de cara a las exigencias de titulación marcadas la normativa de la UG y en consonancia con los requerimientos CONACYT.

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE

De acuerdo con el **Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato**, la evaluación complementa el proceso de enseñanza y aprendizaje permitiendo evidenciar la construcción de las competencias y orientando las acciones de enseñanza, por lo cual debe ser sumatoria, participativa, continua e integral.

De esta manera, se define a la evaluación como un proceso continuo capaz de retroalimentar a los estudiantes sobre su desempeño y a los profesores sobre la calidad de su proceso de enseñanza, y comprende los siguientes momentos:

- a. La ***Evaluación Diagnóstica***. Al inicio del curso o tema), proporciona información al docente sobre las condiciones y posibilidades de aprendizaje de sus estudiantes (reconocimiento de conocimientos previos) frente a los objetivos planteados para el curso y a su planeación. Como instrumentos, pueden emplearse pruebas objetivas estructuradas, que dan a conocer los resultados a los estudiantes, para que tomen conciencia de su situación desde el inicio del proceso académico.
- b. La ***Evaluación Formativa***. Desarrollada durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. El objetivo consiste en apoyar al docente en la toma de decisiones, además de informar al estudiante sobre su avance o nivel de logro orientándolo en la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los instrumentos empleados para la evaluación formativa son: la prueba informal, el portafolio de evidencias, registros de observaciones y el examen práctico entre otros. Se recomienda, además la coevaluación y la autoevaluación durante este proceso.
- c. La ***Evaluación Sumativa***. Tiene lugar al final del curso o al concluir un contenido o bloque (parciales). Su objetivo es orientar la evaluación cualitativa y la asignación de una calificación que certifica el desempeño académico y el nivel de aprendizaje del estudiante. Para ello, se utilizan diferentes tipos de pruebas o evidencias, ponderadas a través de criterios objetivos (Perrenoud, 2008).

HORARIOS:

Los seminarios son de carácter presencial con una duración de 4 horas por semana y los horarios varían conforme a la línea de trabajo elegida y a las tareas propias de cada seminario. El documento con la información específica se dará a conocer unos días antes de la semana de inscripciones (Del 27 de julio al 1 de agosto del 2021).

ADMISIÓN AL PROGRAMA

CUOTAS²

El costo de la ficha de examen de admisión es de \$1,240.00

El costo semestral para quienes aprueben es de \$9,000.00 y \$115.00 por pago de seguro contra accidentes.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de aspirantes es inapelable y consta de tres fases.

1. Primera fase:

- a. Documentos administrativos: Los referentes al llenado en la emisión de cédula o ficha.
- b. Muestras de trabajos académicos y/o artísticos.
- c. Protocolo de investigación.

En particular, el H. Comité de Admisiones del Posgrado en Artes, evaluará el protocolo de investigación, en el que se analizará la viabilidad, la pertinencia y la coherencia con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) a la que se adscribe. Así mismo se observará que se ciña a la estructura y forma de un texto académico-científico.

² Los aranceles pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/pdf/aranceles-2021.pdf>

2. La segunda fase, a la que pasan sólo aquellos cuyo expediente considera viable el Comité del Posgrado en Artes, consiste en:
3. La tercera fase consta de la asignación, de la dirección de las tesis al Núcleo Académico Básico (pudiendo existir codirectores cuando así sea conveniente), tras lo cual se hará la emisión de Constancias de aceptación con vistas al procedimiento de inscripción oficial al programa.

ACTIVIDADES, FECHAS Y PORCENTAJES

Actividades	Fechas	Porcentaje	Lugar
Registro de cédulas	22 febrero al 30 abril de 2021.	-	En línea
Entrega de documentos: a. Muestras de trabajos académicos y/o artísticos. b. Protocolo de investigación	24 de marzo al 7 de mayo	100%	Deberán compartirlas a una nube de almacenamiento y que se les dará a conocer, mediante correo electrónico el 23 de marzo del 2021.
Revisión de Muestras de trabajos académicos y/o artísticos.	10 al 15 de mayo	30%	
Revisión del protocolo	17 al 28 de mayo	70%	

Los solicitantes obtendrán una cédula oficial de examen de admisión, cumpliendo los requisitos administrativos señalados en el sitio <http://www.ugto.mx/admision/> a fin de participar en el proceso de selección a cualquiera de estos programas.

La solicitud (registro) de cédula de admisión y ficha de pago se obtendrá del 22 febrero al 30 abril de 2021 en el sitio <https://www.dae.ugto.mx/aspirantes> en la sección “Aspirantes / Nueva Cédula”.

La ficha de pago, ya con el registro del folio digital original o con el original del sello bancario respectivo, se validará entre el 24 de marzo y el 7 de mayo del 2021, anexados en el archivo compartido en la nube de almacenamiento.

Dicho archivo llevará el titulado siguiente:

DArtes_ Año_ N° cédula_ Primer apellido (DArtes_2021_12_García)

DOCUMENTOS PARA COMPARTIR

Carpeta con archivos digitales en formato PDF de los documentos siguientes (A excepción de la fotografía):

1. Título del grado precedente o acta de examen (o certificado total de estudios si está en trámite el examen de titulación, con la solicitud de prórroga en los términos del artículo 33 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato). Acta de nacimiento.
2. Certificado total de estudios de la maestría realizada.
3. Fotografía a color (de 300 puntos de densidad en formato jpg).
4. Versión preliminar del Protocolo de Investigación, coherente con alguno de los proyectos vigentes en las Líneas de investigación aprobadas para este programa, de acuerdo con el documento básico de presentación de proyectos, descargable en este enlace: <http://www.daad.ugto.mx/artes/>
5. Curriculum vitae en extenso, y la sinopsis (media página).
6. Documento que avale haber estudiado o acreditado un segundo idioma con nivel de comprensión de lectura. Ejemplo: TOEFL, DELF, ÖSD, constancia de nivel de idiomas. En este caso no aplica las materias obligatorias de un segundo idioma y acreditadas en el certificado de estudios. En el caso de estudiantes extranjeros cuya primera lengua no es el español, deberán integrar una constancia de nivel de dicho idioma como el otorgado por instituciones académicas como el DELE, SIELE, entre otros.
7. Muestra de trabajos académicos realizados en la LGCA en la que se inserta el proyecto de investigación.
8. Documentación de otros trabajos artísticos, académicos o profesionales que el aspirante considere relevantes para mostrar su desempeño (pueden seleccionarse como muestra también las tesis presentadas para la obtención de grados académicos o trabajos publicados).
9. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para cursar el programa, escrita en formato libre y firmada con tinta azul. En dicho documento el aspirante debe indicar que tiene disponibilidad para asistir cada semana a dos seminarios presenciales de cuatro horas cada uno.

10. Carta de motivación escrita en formato libre y firmada, indicando los motivos por los cuales se quiere cursar este posgrado y realizar el proyecto específico propuesto.

Solicitud de ingreso al Doctorado en Artes cuyo formato oficial viene al final de este documento, el cual además deberá ser enviada por correo electrónico (gaminoba@ugto.mx).

El Comité del Posgrado en Artes revisará las muestras de trabajos académicos y/o artísticos y los protocolos propuestos por los solicitantes. Se hará una evaluación final por parte del Comité del Posgrado en Artes a partir de la documentación presentada (completa, según los requerimientos de la convocatoria) por el aspirante y los elementos de juicio obtenidos de las demás actividades evaluativas antes referidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación del protocolo de investigación son los siguientes:

1. Protocolo (70%):

- pertinencia y originalidad del tema de investigación
- metodología adecuada,
- estructura clara (coherente),
- fuentes bibliográficas vigentes,
- ubicación justificada en la línea y programa de investigación,
- adecuación al tiempo de duración de la estancia en el programa.

2. Muestras de trabajos académicos y/o artísticos (30%).

- Muestra de trabajos académicos realizados en la LGCA en la que se inserta el proyecto de investigación.
- Documentación de otros trabajos artísticos, académicos o profesionales que el aspirante considere relevantes para mostrar su desempeño (pueden seleccionarse como muestra también las tesis presentadas para la obtención de grados académicos o trabajos publicados).

Cada solicitante podrá consultar el resultado del proceso de admisión a través de la página <https://www.dae.ugto.mx/Aspirantes/Public/wfLogin.aspx>

Este resultado es inapelable. Las constancias de aceptación que procedan se entregarán, a más tardar, la semana previa a las inscripciones.

Los resultados se publicarán el 10 de julio de 2021, en la página www.ugto.mx/admision, ingresando en el banner y botón “Consulta de resultados”. Fecha límite de consulta del resultado el 07 de agosto de 2021.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Completar el formato de inscripción en línea.
2. Realizar el pago correspondiente (o entregar, si es el caso, documento equivalente al que esté autorizado el solicitante).
3. Entregar la siguiente documentación:
 - a. La necesaria para cumplir todos los requisitos administrativos que marque la Universidad de Guanajuato para este Programa.
 - b. Formato de inscripción que enlista el proyecto de materias semestral.
 - c. Copia de la constancia de aceptación emitida por el Comité del Posgrado en Artes.
 - d. Título del grado precedente (o documento equivalente).
 - e. Certificado total de estudios de la maestría realizada.
4. En el caso de estudiantes extranjeros:
 - a. Documento migratorio: Pasaporte y VISA, FM3, FM2.

INFORMES

COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN ARTES

COORDINADORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL POSGRADO EN ARTES

Dra. Bárbara Gamiño Alvarado

gaminoba@ugto.mx

Coordinador de Posgrados de la División de Arquitectura, Arte y Diseño

Carlos Alberto Jasso Martínez

jassoc@ugto.mx

AUTORIDADES DE LA DIVISIÓN

Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño

Dra. Gloria Cardona Benavides

Secretaria Académica de la División

Dra. Claudia Hernández Barriga



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO - CAMPUS GUANAJUATO

DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

DOCTORADO EN ARTES

SOLICITUD DE INGRESO 2021

Nombre: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Domicilio (con código postal): _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

Estudios o grado precedente: _____

Institución en que se cursó: _____

Título del protocolo de investigación que presenta con esta solicitud: _____

Línea, programa y proyecto al que se incorporará preferentemente (véase la convocatoria con listado al respecto):

Línea _____

Programa _____

Proyecto _____

Firma: _____